

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
A)	Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:
A1	<u>Si la persona solicitante es una persona física.</u>
A11	Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A2	<u>Si la persona solicitante es una sociedad de capital.</u>
A21	Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A22	Certificación del órgano competente de la sociedad, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.
A23	Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la sociedad , se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la sociedad aportados.
A24	Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona firmante.
A25	Escritura de constitución, los estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente, y vigentes en el momento de la solicitud.
A3	<u>Si la persona solicitante es una sociedad cooperativa.</u>
A31	Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A32	Certificado del secretario del Consejo Rector, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.
A33	Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la cooperativa , se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la cooperativa aportados.
A34	Certificación del secretario del Consejo Rector, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.
A35	Escritura de constitución y estatutos de la Cooperativa , y en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro de Sociedades Cooperativas.
A4	<u>Si la persona solicitante es una sociedad civil o comunidad de bienes.</u>
A41	Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
A42	Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de las/los partícipes o socios/os en vigor.
A43	Escritura de constitución o contrato de constitución de la sociedad civil o comunidad de bienes.
A5	<u>Si la persona solicitante es una agrupación de personas físicas o jurídicas.</u>
A51	Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE , de los miembros de la agrupación en vigor o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A52	Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación .
A53	Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación para cumplir las obligaciones que, como persona beneficiaria, corresponden a la agrupación, de conformidad con el artículo 11.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
A54	Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
A6	<u>Si la persona solicitante actúa mediante representante legal.</u>
A61	Acreditación por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación , deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.
A62	Documento Nacional de Identidad o equivalente, de la persona con poder suficiente a efectos de representación.
B)	Documentación a presentar relativa a la intervención para la que se solicita la ayuda:
B1	<u>En relación a la inversión:</u>
B11	Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado, a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no ser deudor de ésta última por cualquier ingreso de derecho público: Certificado emitido por el organismo de la autoridad competente.
B12	Las personas o entidades beneficiarias deberán aportar la solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad de que se trate.
B13	En el caso de no resultar beneficiario por falta de disponibilidad presupuestaria y estar incluido en la lista de espera, el consentimiento para optar a la concesión de ayuda en el periodo de valoración inmediatamente siguiente, si el GDR convoca dicha línea de ayuda: Declaración responsable fechada y firmada por el solicitante de la ayuda.
B14	Certificado bancario de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.
B15	Documentación acreditativa del cumplimiento de los Criterios de selección de la línea de ayuda en cuestión. Ver tabla final.
B16	Información relativa a los indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020: En todo caso los relativos al focus área 6B , así como, en su caso, los de los focus área indirectos en los que incida el proyecto a subvencionar.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
B17	Las entidades beneficiarias que tengan la condición de PYME deberán aportar informe de vida laboral de la empresa, emitido por la seguridad social.
B18	En el caso de proyectos de inversión productiva se tendrá que presentar: Declaración censal debidamente cumplimentada en la que conste la comunicación del inicio de la actividad objeto de la subvención o, en su caso, la comunicación del inicio posterior de la misma.
B2	<u>En relación con el carácter no recuperable del impuesto sobre el valor añadido (IVA):</u>
B21	Certificado de información censal emitido por la AEAT.
B22	Certificado de información sobre la presentación de autoliquidaciones (trimestrales y anuales), emitido por la AEAT del ejercicio en curso, o en su caso (no haber vencido ningún plazo de presentación) del ejercicio inmediatamente anterior.
B3	<u>Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.</u>
B31	En el caso que el solicitante sea propietario: nota simple del registro acreditativo de la propiedad donde el solicitante figure como titular. Si la propiedad no estuviera registrada el titular presentará escritura pública de propiedad del inmueble. En el caso de otro tipo de bienes, será necesario, el contrato de compra - venta liquidado de impuesto o factura de compra.
B32	En el caso de que el Solicitante no sea propietario: Escritura pública acreditativa del uso y disfrute de los bienes o contrato de alquiler u otros medios , debiendo quedar garantizado el cumplimiento de la durabilidad del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
C)	Documentación a presentar para acreditar la Viabilidad Económica-Financiera:
C1	<u>EMPRESAS "PERSONAS FÍSICAS" DE NUEVA CREACIÓN</u>
C11	Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
C2	<u>EMPRESAS "PERSONAS FÍSICAS" QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO</u>
C21	Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
C22	Declaración de la Renta de los 3 últimos ejercicios cerrados.
C3	<u>EMPRESAS "PERSONAS JURÍDICAS" DE NUEVA CREACIÓN</u>
C31	Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
C4	<u>EMPRESAS "PERSONAS JURÍDICAS" QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO</u>
C41	Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
C42	Contabilidad Oficial de los 3 últimos ejercicios cerrados (Pérdidas y Ganancias; Balance de Situación).
C5	<u>TODAS LAS EMPRESAS</u>
C51	Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto (financiación propia, financiación ajena, otras fuentes de financiación como subvenciones, etc.). A tal efecto se aportarán certificados bancarios, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
C52	Además de lo indicado anteriormente, se podrá acreditar mediante la aportación de un informe o estudio de viabilidad económica por parte de la persona o entidad propuesta como beneficiaria.
D)	Documentación a presentar para acreditar la Moderación de Costes:
D1	<u>TODOS LOS PROYECTOS</u>
D11	3 ofertas de distintos proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen resten o suministren.
D12	Tabla de Moderación de costes.
D2	<u>PROYECTOS CON OBRA CIVIL</u>
D21	Proyecto técnico regulado por el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
D22	Cuando no se prevea la redacción de proyecto técnico, se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente . Se incluirá un capítulo de “Presupuesto y Medición” detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.
D23	En ambos casos se deberán indicar las tarifas o bases de datos de precios públicas o privadas, empleadas, que deberán ser accesibles.
D24	En todo caso, se aportarán como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores (Contratistas Obra), con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra. La oferta recogerá de forma inequívoca la identificación del proyecto de ejecución o memoria valorada sobre la que se emite el presupuesto.
E)	Documentación a presentar específica de algunas Líneas de Ayuda:
E1	<u>Línea 3. OG1PPS1. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.</u>
E11	Declaración responsable del empleo a crear
X	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA PUNTUACION ASIGNADA EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN-PROYECTO PRODUCTIVO
CS1	<u>EMPLEO</u>
X1.1-5	Declaración Responsable del empleo a crear
X1.6-8	Informe de Vida Laboral de la cuenta de cotización de la Empresa y DNI de las personas contratadas
X1.9	Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
X1.10	Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales
X1.11	Contratos de trabajo existentes
X1.12	Certificado de empadronamiento emitido por el ayuntamiento donde resida.
CS2	<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>
X2.0	Memoria. Acta No Inicio. Fotografías previas.
CS3	<u>HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS</u>
X3.0	Declaración Expresa Responsable de otras ayudas recibidas en los 5 años anteriores.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
CS4	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
X4.2	Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de agua o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X4.4	Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de energía o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X4.5	Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X4.6	Informe justificativo de las acciones de sostenibilidad ambiental
CS5	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
X5.1-4	Participación de mujeres en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X5.5	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X5.6	Planes de igualdad: Plan de igualdad de la entidad en vigor. Acciones de conciliación. Convenios de Practicas.
X5.7	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad de las mujeres.
CS6	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
X6.1-4	Participación de jóvenes en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X6.5	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes
X6.6	Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X6.7	Convenios de prácticas. Memoria de acciones ejecutadas en temas de juventud.
CS7	MODALIDAD DEL PROYECTO
X7	*** No requiere Documentación adicional
CS8	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
X8.0	Certificado Histórico de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento Personas Físicas, y Escritura Constitución Personas Jurídicas.
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO
X9.0	*** Justificado en la documentación requerida en CS1 y CS12
CS10	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
X10.1	Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada
X10.2	Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
X10.3	Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados.
X10.4	Documentación justificativa de la participación en las acciones referida
CS11	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
X11.0	Informe justificativo de la consideración de servicio de proximidad .
CS12	VIABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2022

LINEA 3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Código	Descripción
X12.1	Contabilidad Oficial de los 3 últimos ejercicios cerrados (Pérdidas y Ganancias; Balance de Situación), para empresas personas Jurídicas.
X12.2	Datos Previsionales de ingresos y gastos del año en que se ejecute la inversión y los 2 siguientes ejercicios.
X12.3	Declaración de la Renta de los 3 últimos ejercicios cerrados para personas físicas.
CS13	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO
X13.0	Informe justificativo de X elementos innovadores valorados.
CS4	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA
X14.0	Informe justificativo de X necesidades prioritarias valoradas.